CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN CM-EJ Nº 398 /2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 01/2022 CELEBRADO CON LA FIRMA "APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.", CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022, ID Nº 404.552 "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA".

Asunción, 20 de noviembre de 2023.

VISTO: El correo de fecha 01 de noviembre del corriente año, remitido por la Abg. Cecilia Martínez, Secretaria General del Consejo de la Magistratura.

CONSIDERANDO: Que, a través del correo de referencia, la Abg. Cecilia Martínez, administradora del Contrato Nº 01/2022 celebrado con la firma "APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L.", en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2022, ID Nº 404.552 "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA", solicita la ampliación de la vigencia del contrato de referencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, la resolución DNCP Nº 4400/2022, establece en su Art. 9º, inciso c) establece… "*la contratante deberá ampliar el plazo de vigencia cuando no se hubiera alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos adjudicados. Se deberá contar con la autorización del proveedor contratista. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos*".

Que, el director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a través de su dictamen de fecha 7 de noviembre de 2023, ha expresado su parecer favorable sobre lo solicitado por la Secretaria General.

Que, los recursos financieros para la prestación de servicios de publicaciones en prensa escrita, se hallan previstos en el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

POR TANTO, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art.8º, inciso e), del Reglamento Interno Institucional

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-ESCUELA JUDICIAL

RESUELVE:

Art.1º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a ampliar la vigencia del **Contrato Nº 01/2022** celebrado con la firma **"APOLO 11 PUBLICITARIA S.R.L**", en el marco de la **Contratación Directa Nº 01/2022, ID Nº 404.552 "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA"**, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Art. 2º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

CECILIA BRITEZ
Directora General de Administración y Finanzas

OSCAR PACIELLO SAMANIEGO
Presidente

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY